

Asociación Upace San Fernando (Cádiz) para el comedor de: C.E.E. S.A.R. la Infanta Doña Cristina.
Importe: 69.930,00 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Asociación Afanas San Fernando (Cádiz) para el comedor de: C.E.E. Ángel de la Guarda.
Importe: 36.519,00 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fund. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - Safa Vejer de la Frontera (Cádiz) para el comedor de: EEPP Sagrada Familia.
Importe: 107.199,36 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Asociación Afanas de Cádiz para el comedor de: Instituto Psicopedagógico Afanas.
Importe: 74.500,00 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Cañete de las Torres (Córdoba) para el comedor de: C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez, I.E.S. Virgen del Campo.
Importe: 84.294,00 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Amigos de una escuela mejor de Granada para el comedor de: C.E.I.P. Gómez Moreno.
Importe: 32.723,48 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Ciudad de los Niños de Granada para el comedor de: C.D.P. Ciudad de los Niños.
Importe: 80.612,64 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Amor de Dios de Granada para el comedor de: C.D.P. Amor de Dios.
Importe: 78.632,40 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de La Redondela (Huelva) para el comedor de: C.E.I.P. Pedro de Lope.
Importe: 69.253,13 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fund. Hnos. Obreros de María (CDP Ciudad de los Niños) en Huelva para el comedor de: CDP Ciudad de los Niños.
Importe: 125.830,64 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fund. Santa María de Belén en Huelva para el comedor de: C.P. Antonio Guerrero, C.P. El Puntal, C.P. García Lorca, C.P. Tres de Agosto, C.P. Giner de los Ríos, C.P. Juan Ramón Jiménez, C.P. J.J. Rebollo, C.P. Juvenal de Vega, C.P. Los Rosales, C.P. Onuba, C.P. Pedro Alonso Niño, C.P. San Fernando, C.P. Tartessos, C.P. Tres Carabelas, IES Alonso Sánchez, IES Guzmán y Quesada.
Importe: 2.016.144,55 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Coripe (Sevilla) para el comedor de: C.E.I.P. Irippio.
Importe: 20.836,34 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. El Ronquillo (Sevilla) para el comedor de: C.E.I.P. Virgen de Gracia.
Importe: 22.818,36 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Isla Mayor (Sevilla) para el comedor de: C.E.I.P. Florentina Bou.
Importe: 32.830,60 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Los Corrales (Sevilla) para el comedor de: C.E.I.P. San José de Calasanz.
Importe: 55.131,90 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Marinaleda (Sevilla) para el comedor de: C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras.
Importe: 67.388,87 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Congregación Compañía de las Hermanas de la Cruz en Sevilla para el comedor de: Colegio Ángela Guerrero.
Importe: 17000,00 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Martín de la Jara (Sevilla) para el comedor de: C.E.I.P. Francisco Reina.
Importe: 76.999,00 euros.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Sevilla, 17 de abril de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

Las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva, Jaén y Sevilla han dictado las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005) y de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacién-

dose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la correspondiente Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Transportes Líquidos Bonares, S.L.U.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 530371.
Fecha resolución: 17.12.2008.

Interesado: Gutiérrez Zafra, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 640112.
Fecha resolución: 20.2.2009.

Interesado: Gutiérrez Zafra, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 6401113.
Fecha resolución: 20.2.2009.

Interesado: Gutiérrez Zafra, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 640114.
Fecha resolución: 20.2.2009.

Interesado: Grupo Ocialia, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 831006.
Fecha resolución: 14.11.2008.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las Resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.

Con fechas 5 y 23 de febrero de 2009 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó las Resoluciones de desistimiento de las solicitudes de incentivos y archivo de actuaciones presentadas al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Composites del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 5.2.2009.
Código solicitud: 841198.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marsolar Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 23.2.2009.
Código solicitud: 841490.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto básico y estudio de impacto ambiental de infraestructura que se cita.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la implantación de nueva infraestructura para la flota de recreo en la fachada de levante de la ciudad de Cádiz (Barriada de la Paz), en base al Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental elaborado para tal fin para el sector «Puntales».

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, art. 42.3 de la Ley 22/1988 de Costas, art. 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y art. 112 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto Básico de infraestructura para la flota de recreo en la Barriada de la Paz (Cádiz). Tramo Astilleros-Puntales. Puntales» y su Estudio de Impacto Ambiental.

Objeto de la actuación

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos dando una respuesta sostenible al déficit de puestos de atraque para uso recreativo en el arco atlántico andaluz, la Junta de Andalucía ha propuesto la creación de nueva infraestructura para la flota de recreo en la Bahía de Cádiz.

La actuación propuesta significa la creación de un nuevo recinto de uso específicamente recreativo, mediante el abrigo del orden de 26.000 m² de lámina de agua, donde se estima podrán habilitarse puestos de atraque para alojar una flota en torno a las 290 embarcaciones, y la creación de un campo de fondeo que permita albergar una flota en torno a las 120 embarcaciones.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquéllos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición Pública.

El Proyecto Básico y su Estudio de Impacto Ambiental estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011, Sevilla; y en las oficinas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en la Plaza de Asdrúbal, s/n. 11071, Cádiz.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Proyecto, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.